



Resolución N°189 /2022

Acta N°030/2022

Las Piedras, 02 de agosto de 2022

VISTO: Que mediante resolución N° 165/2022, de fecha 05 de julio de 2022, en el punto 5 del resuelve, se aprobaron gastos para las actividades del mes de la Afrodescendencia.

RESULTANDO: Que se debe modificar el monto y el nombre de la representante del Proyecto cultural El Taller de Naiat.

CONSIDERANDO: Que corresponde realizar el acto administrativo correspondiente

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EI CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

MODIFICAR El resuelve de la resolución 165/2022, recaída en acta 026/2022, de fecha 05 de julio del corriente ejercicio, donde debió decir "5. Proyecto cultural El Taller Naiat, actividad artistica por un costo de \$ 5.500 (cinco mil quinientos pesos uruguayos) Ana Laura Dos Santos Rodriguez C.I. 3.839.833-6", manteniendo incambiada el resto de la resolución.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR..-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras